

# INFORME DE ACTIVIDADES CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE 2021

Presenta:



**Adriana Del Valle Garrido**

Integrante del Comité de Participación  
Ciudadana del Sistema Estatal  
Anticorrupción de Veracruz

## INFORME DE ACTIVIDADES CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE 2021

Con fundamento en los artículos 113, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3 fracción IV, 7 fracción IV, de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción; 67 Bis de la Constitución Política de Veracruz de Ignacio de la Llave; 6 párrafo primero, 7 fracción II, 15, 17 párrafo primero, 20, 21, 30 fracción II, 31 y 32 de la Ley 348 del Sistema Estatal Anticorrupción de Veracruz de Ignacio de la Llave, así como por lo dispuesto en la Gaceta Oficial del Estado de fecha 10 de junio 2019, número extraordinario 230, se emite el siguiente informe de actividades correspondiente al mes de diciembre del 2021:

8 de noviembre 2021. Inauguración del Certamen de Oratoria "Hablemos del Combate a la Corrupción" que se llevó a cabo en el auditorio del Organismo Local Electoral.

Atribuciones de la Ley que cumple y prioridades de la PEA con las que se vincula. Artículos 113 Constitucional; 67 Bis de la Constitución Política de Veracruz de Ignacio de la Llave; 7, 15, 21 fracciones XI, XVI y XVII de la Ley 348 del Sistema Estatal Anticorrupción de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Esta actividad está alineada al Eje estratégico 4 "Involucramiento de la sociedad y el sector privado, específicamente en las siguientes prioridades:

Prioridad 35. Fortalecer el papel de los Comités de Participación Ciudadana (CPC) en los procesos de comunicación y promoción de la cultura de la integridad y el combate a la corrupción, con especial énfasis en los sectores social y empresarial.

Prioridad 39. Homologar criterios a escala estatal para la realización de campañas de comunicación sobre la corrupción, sus costos, implicaciones y elementos disponibles para su combate.

Prioridad 40. Colaborar con los Sistemas Educativos Nacional y Estatal en materia de formación cívica, ética, integridad y derechos humanos.

Descripción de la actividad. Con el objetivo de fomentar la participación ciudadana y fortalecer la cultura de la prevención, el Comité de Participación Ciudadana en colaboración con los Organismos Constitucionalmente Autónomos y la Academia, llevó a cabo la inauguración del Certamen de Oratoria, como un espacio de reflexión, expresión y generación de propuestas en materia anticorrupción por parte de los participantes y como audiencia quienes estuvieron como invitados para presenciar el mismo.

Acciones de Seguimiento: Con ayuda del Departamento de Vinculación Interinstitucional de la Secretaría Ejecutiva, se elaborará una memoria con las contribuciones de los jóvenes que participaron, la que quedará para analizar y

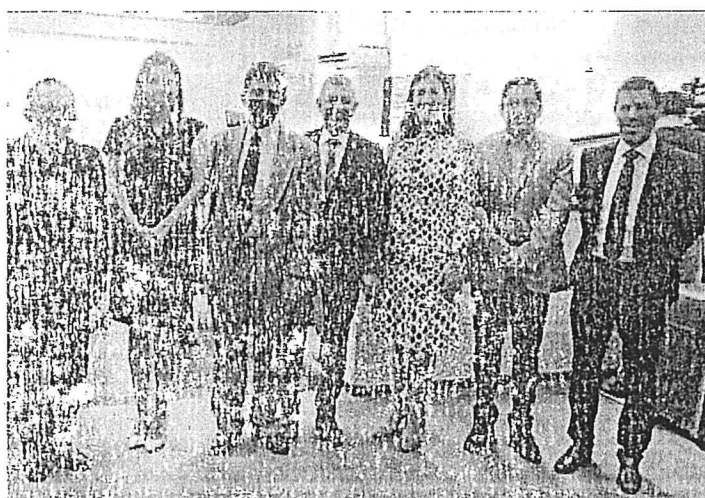
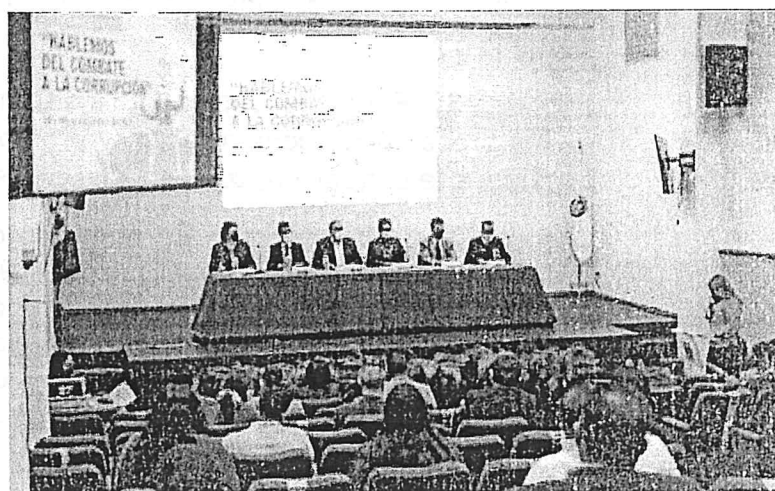
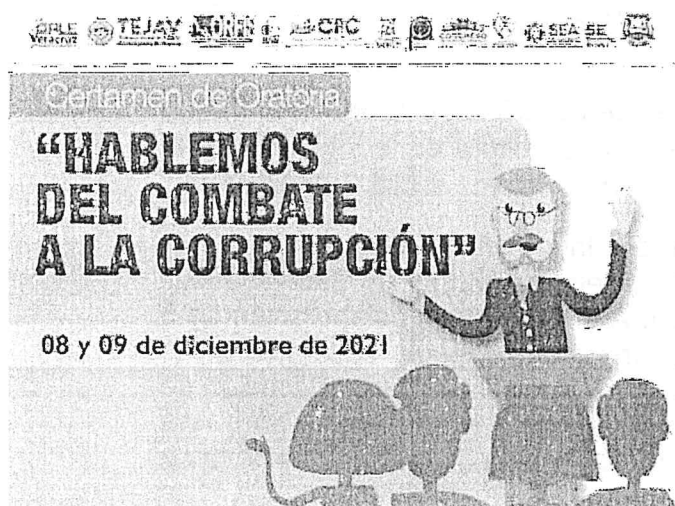
retomar alguna idea ahí vertida para convertirla en su caso y de ser posible en una política pública.

Participantes. Por parte de los Organismos Constitucionalmente Autónomos: José Alejandro Bonilla Bonilla, Consejero Presidente del OPLE, Dr. Francisco Galindo García, Titular del OIC del OPLE, Mtro. Quintín Dovarganes, Consejero del OPLE, Mtra. Delia González Cobos, Auditora General del ORFIS, Mtro. Emmanuel Vázquez Jiménez, Titular del OIC del ORFIS, Mtro. Alfredo Corona Lizarraga, Comisionado del IVAI.

Por parte del Jurado Calificador: Mtra. Virginia Rodríguez de Vázquez, Presidente del Jurado Calificador y 4 ciudadanos integrantes del jurado.

Integrantes del CPC. Dr. José Guadalupe Altamirano, Mtro. José Jorge Eufrazio y una servidora.

Evidencias: liga al evento [https://fb.watch/akd7\\_DORkq/](https://fb.watch/akd7_DORkq/)



10 de diciembre 2021. Grabación de video-capsula con organizaciones juveniles, en el marco del Día Internacional del Combate a la Corrupción.

Atribuciones de ley que cumple. Artículos 113 Constitucional; 67 Bis de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 3 fracción IV, 7, 15, 21 fracciones XVI y XVII de la Ley 348 del Sistema Estatal Anticorrupción de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Prioridades de la PEA con las que se vincula. Esta actividad está alineada en específico con el eje estratégico 4 "Involucrar a la Sociedad y el Sector Privado", en las prioridades siguientes:

Prioridad 31. Desarrollar una agenda estratégica, con un enfoque incluyente y perspectiva de género, de incidencia ciudadana en el control de la corrupción, en la que se promueva el fortalecimiento de los mecanismos de participación ciudadana existentes en la materia, y la creación de nuevos esquemas y redes de colaboración social.

Prioridad 34. Fomentar el desarrollo y uso de mecanismos colaborativos y digitales de participación ciudadana para articular propuestas de combate a la corrupción desde la sociedad.

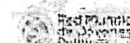
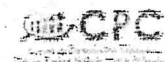
Prioridad 35. Fortalecer el papel de los Comités de Participación Ciudadana (CPC) en los procesos de comunicación y promoción de la cultura de la integridad y el combate a la corrupción, con especial énfasis en los sectores social y empresarial.

Descripción de la actividad: En el marco del día Internacional del Combate a la Corrupción y derivado de la publicación (el 9 de diciembre 2021) en la Gaceta Oficial del Estado de la Política Estatal Anticorrupción. A iniciativa y en colaboración de 5 agrupaciones juveniles, se grabó y difundió una video-capsula hablando de la importancia de la participación ciudadana, en donde se mencionó la publicación de dicho documento y se invitó a los jóvenes ciudadanos a estar atentos para una próxima convocatoria. Asimismo está fue difundida a través de las páginas de fb de dichas organizaciones juveniles.

Acciones de seguimiento: En su momento, con la colaboración del Departamento de Vinculación Interinstitucional, se organizará en algún escenario institucional y emblemático de Veracruz, la grabación de otra video-capsula, cuando se lance dicha convocatoria.

Participantes: Participantes: 5 agrupaciones de jóvenes, Mtro. José Jorge Eufracio, y Mtra. Adriana Del Valle, Integrantes del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción de Veracruz.

Evidencias: enlace al video: <https://fb.watch/9PMAEciHwk/>





13 de diciembre 2021. Reunión de trabajo con la Contralora General del Estado, misma que se llevó a cabo en la Sala de Juntas de las oficinas de la Contraloría General.

Atribuciones de la Ley que cumple. Artículos 113 Constitucional; 67 Bis de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 3 fracción IV, 7, 21 fracciones XI, XVI y XVII de la Ley 348 del Sistema Estatal Anticorrupción de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Prioridades de la PEA con las que se vincula. Esta actividad está alineada con 3 Ejes Estratégicos: 1 "Combatir la Impunidad", 3 "Promover la Mejora de la Gestión Pública y los Puntos de Contacto Gobierno y Sociedad" y 4 "Involucrar a la Sociedad y el Sector Privado", en las prioridades siguientes:

Prioridad 10. Implementar mecanismos de gobierno abierto que fortalezcan las acciones de combate a la corrupción por parte de las instancias encargadas de la investigación, substanciación, determinación y resolución de faltas administrativas y delitos por hechos de corrupción.

Prioridad 30. Promover la creación y adopción de criterios y estándares unificados en las compras, contrataciones y adquisiciones públicas, que acoten espacios de arbitrariedad, y mejoren su transparencia y fiscalización.

Prioridad 31. Desarrollar una agenda estratégica, con un enfoque incluyente y perspectiva de género, de incidencia ciudadana en el control de la corrupción, en la que se promueva el fortalecimiento de los mecanismos de participación ciudadana existentes en la materia, y la creación de nuevos esquemas y redes de colaboración social.

Descripción de la actividad. La Contralora General, nos convocó a reunión de trabajo con la finalidad de solicitar la colaboración del Comité de Participación Ciudadana, para fortalecer la difusión de la Convocatoria para conformar el Padrón de Testigos Sociales de la CGE, en los Procesos de Licitación Pública que realicen las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal. Asimismo, la Titular y personal de la Dirección de Fortalecimiento Institucional de la Contraloría, nos presentaron la función específica de un testigo social y posterior a ello, se acordó, para fortalecer el involucramiento de la participación ciudadana, difundir en la página institucional del CPC, dicha convocatoria.

Acciones de seguimiento: Difundir en la página institucional del Comité de Participación Ciudadana, la convocatoria para los ciudadanos que deseen conformar el padrón de Testigos Sociales.

Participantes: Ing. Mercedes Santoyo Domínguez, Contralora General del Estado, L.C. Angélica José in Alarcón Dausón, Directora General de Fortalecimiento Institucional de la CGE, Leticia Álvarez Castro, Subdirectora de Evaluación a Dependencias y Entidades de la CGE, L.C. Pedro Enrique Prieto Soto, Encargado

del Órgano Interno de Control de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, Mtro. José Jorge Eufrazio, Dr. José Guadalupe Altamirano Castro y Mtra. Adriana Del Valle, Integrantes del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción de Veracruz.

Evidencias:

<https://www.facebook.com/1861401924124398/posts/3074344942830084/?d=n>

<https://cpcseaveracruz.org/convocatoria-testigos-sociales-cge/>

CONVOCATORIA PÚBLICA PARA INTEGRAR EL PADRÓN DE

**Testigo Social**



Ingresar a <https://www.cpcseaveracruz.org> o escanear el código QR



Comité de Participación Ciudadana  
Sistema Estatal Anticorrupción de Veracruz

ACCESO: NOMINACIÓN - FUNDACIONES - COMUNICADO - TRANSPARENTA FINANCIERA

CONVOCATORIA PÚBLICA PARA INTEGRAR EL PADRÓN DE TESTIGOS SOCIALES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO DE VERACRUZ



14 de diciembre 2021. Reunión de trabajo con integrantes del Comité de Participación Ciudadana de Quintana Roo, misma en la que nos enlazamos de manera virtual, desde las oficinas de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Veracruz.

Atribuciones de la Ley que cumple. Artículos 113 Constitucional; 67 Bis de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 3 fracción IV, 7, 21 fracciones XVI y XVII de la Ley 348 del Sistema Estatal Anticorrupción de Veracruz de Ignacio de la Llave

Prioridades de la PEA con las que se vincula. Esta actividad está alineada en específico con el Eje Estratégico 4 "Involucrar a la Sociedad y el Sector Privado", en las prioridades siguientes:

Prioridad 31. Desarrollar una agenda estratégica, con un enfoque incluyente y perspectiva de género, de incidencia ciudadana en el control de la corrupción, en la que se promueva el fortalecimiento de los mecanismos de participación ciudadana existentes en la materia, y la creación de nuevos esquemas y redes de colaboración social.

Prioridad 35. Fortalecer el papel de los Comités de Participación Ciudadana (CPC) en los procesos de comunicación y promoción de la cultura de la integridad y el combate a la corrupción, con especial énfasis en los sectores social y empresarial.

Descripción de la actividad. A través del área de Vinculación Interinstitucional, y a iniciativa del área de Riesgos y Políticas Públicas, quienes han estado trabajando en un Documento Proyecto de Implementación, Seguimiento y Evaluación de la Política Estatal Anticorrupción de Veracruz. A través del Departamento de Vinculación Interinstitucional se gestionó, el organizar una reunión de trabajo con los integrantes del CPC de Quintana Roo, quienes desarrollaron el primer Plan a nivel nacional, de Implementación de su Política Estatal, para que nos compartieran la ruta y los elementos con los que lo fueron construyendo, con la finalidad de valorar la posibilidad de la construcción del propio, tomando como base el documento proyecto en mención, para fortalecerlo y llevar en su caso, la propuesta al Comité Coordinador.

Acciones de seguimiento: Realizar un acercamiento con los integrantes del Comité Coordinador, para saber cuál es su opinión al respecto del documento proyecto en mención, ya que de culminarse dicho Plan de Implementación, sería una suma de esfuerzos.

Participantes: Por parte del CPC de Quintana Roo: Mtro. Francisco del Real, Presidente, Mtro. Raúl Cázares, Integrante, Mtra. Janet Aguirre, Integrante y M.D.C. Alejandra Rodríguez Campirán, Integrante.

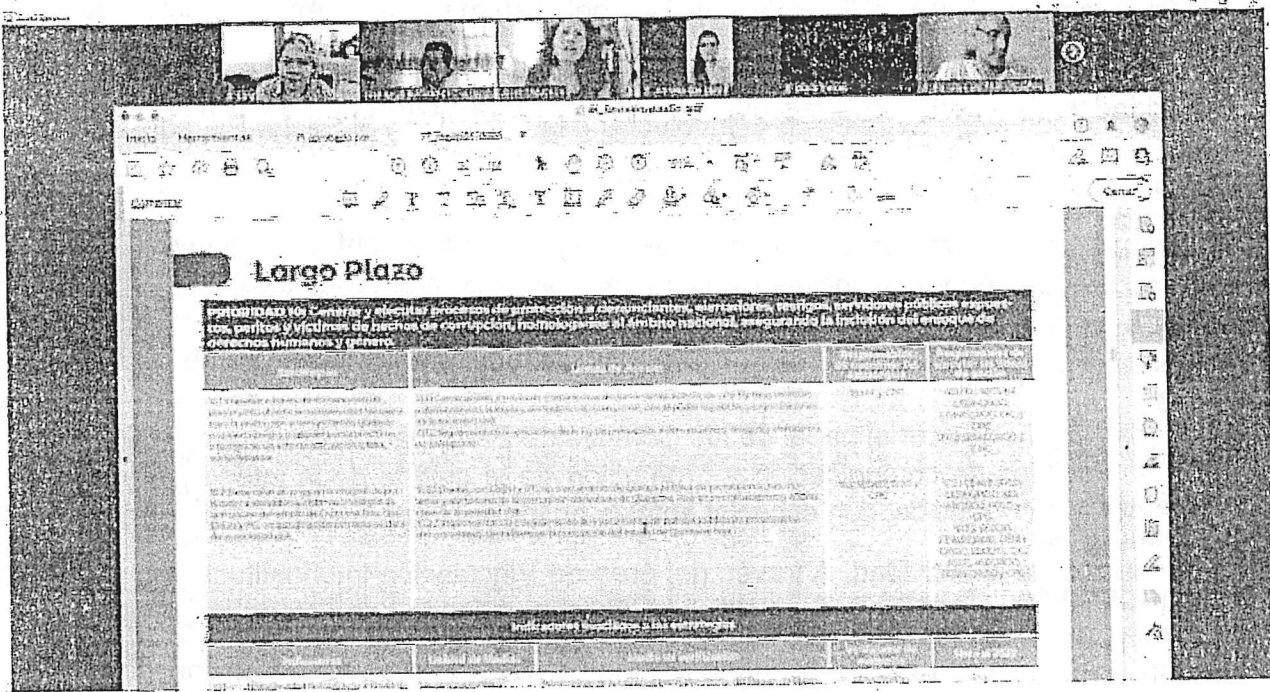
Por parte de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Veracruz, Mtro. Luis Eduardo Campos Suárez, Diana Bretón y Lorena López, Titular y



servidores públicos del Departamento de Riesgos y Políticas Públicas respectivamente.

Por parte del CPC Veracruz: Mtro. Aarón Ojeda Jimeno, Presidente, Mtro. José Jorge Eufrazio y una servidora, Integrantes.

Evidencias: Anexo 1, Documento Proyecto de Implementación, Seguimiento y Evaluación de la Política Estatal Anticorrupción de Veracruz.





15 de diciembre 2021. Clausura del “Coloquio de la VeraCruz” que se llevó a cabo en el Salón Cristales del H. Congreso del Estado.

Atribuciones de la ley que cumple. Artículos 113 Constitucional; 67 Bis de la Constitución Política de Veracruz de Ignacio de la Llave; 3 fracción IV, 7, 15, 21 fracciones XI, XVI y XVII de la Ley 348 del Sistema Estatal Anticorrupción de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Prioridades de la PEA con las que se vincula. Esta actividad está alineada al Eje estratégico 4 “Involucramiento de la sociedad y el sector privado, específicamente en las siguientes prioridades:

Prioridad 31. Desarrollar una agenda estratégica, con un enfoque incluyente y perspectiva de género, de incidencia ciudadana en el control de la corrupción, en la que se promueva el fortalecimiento de los mecanismos de participación ciudadana existentes en la materia, y la creación de nuevos esquemas y redes de colaboración social.

Prioridad 35. Fortalecer el papel de los Comités de Participación Ciudadana (CPC) en los procesos de comunicación y promoción de la cultura de la integridad y el combate a la corrupción, con especial énfasis en los sectores social y empresarial.

Descripción de la actividad. Consejo por el Futuro, me extendió una atenta invitación para participar con un artículo en la segunda edición de la revista “Héroes de Nosotros Mismos”, en la que redacté mi contribución “El Derecho Humano a una vida sin violencia para la mujer”, enfatizando que en la actualidad el tema es tan importante, que los instrumentos de combate a la corrupción incluyen la dimensión de género, de modo tal, que a la par, la Ley de Acceso a una vida Libre de Violencia para las Mujeres en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, configura en su artículo 8, fracción 5, la violencia institucional, y la define como los actos u omisiones de los servidores públicos, que discriminen o tengan como fin obstaculizar el goce y ejercicio de los derechos humanos de las mujeres. En el evento tuve oportunidad de hacer uso de la voz, para exponer la importancia de la participación ciudadana. En dicho evento, se presentó también el “Protocolo para la prevención y atención de la violencia de género en el estado de Veracruz”, mismo que se ha venido trabajando conjuntamente con el CPC, para impulsarlo como una propuesta ciudadana, con la intención de realizar la propuesta al Comité Coordinador.

Acciones de seguimiento. Difusión de la Revista en diversos espacios digitales y seguimiento al Protocolo en mención para vincular la propuesta con la Política Estatal Anticorrupción.

Participantes. Integrantes de COFUTURO y Semillero de Derecho Parlamentario y Técnica Legislativa (agrupaciones Juveniles), Diputados y una servidora.

Evidencias. Anexo 2, artículo. La Revista Digital, se puede consultar en el siguiente enlace: [https://issuu.com/cofuturo/docs/heroes de nosotros mismos num 2](https://issuu.com/cofuturo/docs/heroes_de_nosotros_mismos_num_2)

16 de diciembre 2021. Reunión de trabajo con agrupaciones juveniles que conformarán la Red de Jóvenes Anticorrupción del Estado de Veracruz, que se llevó a cabo en modalidad mixta (presencial y virtual), desde la Sala de Juntas de la Secretaría Ejecutiva.

Atribuciones de ley que cumple. Artículos 113 Constitucional; 67 Bis de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 3 fracción IV, 7, 15, 21 fracciones XI, XVI y XVII de la Ley 348 del Sistema Estatal Anticorrupción de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Prioridades de la PEA con las que se vincula. Esta actividad está alineada en específico con los ejes estratégicos 3 "Promover la Mejora de la Gestión Pública y los Puntos de Contacto Gobierno y Sociedad" y 4 "Involucrar a la Sociedad y el Sector Privado", en las prioridades siguientes:

Prioridad 30. Promover la creación y adopción de criterios y estándares unificados en las compras, contrataciones y adquisiciones públicas, que acoten espacios de arbitrariedad, y mejoren su transparencia y fiscalización.

Prioridad 31. Desarrollar una agenda estratégica, con un enfoque incluyente y perspectiva de género, de incidencia ciudadana en el control de la corrupción, en la que se promueva el fortalecimiento de los mecanismos de participación ciudadana existentes en la materia, y la creación de nuevos esquemas y redes de colaboración social.

Prioridad 30. Promover la creación y adopción de criterios y estándares unificados en las compras, contrataciones y adquisiciones públicas, que acoten espacios de arbitrariedad, y mejoren su transparencia y fiscalización.

Prioridad 31. Desarrollar una agenda estratégica, con un enfoque incluyente y perspectiva de género, de incidencia ciudadana en el control de la corrupción, en la que se promueva el fortalecimiento de los mecanismos de participación ciudadana existentes en la materia, y la creación de nuevos esquemas y redes de colaboración social.

Prioridad 32. Implementar políticas de transparencia proactiva y gobierno abierto que promuevan la participación ciudadana y el ejercicio de derechos en el combate de la corrupción, en colaboración con el IVAI.

Prioridad 33. Impulsar la creación de un catálogo estatal de mecanismos de participación social que contribuya a la incidencia formal y efectiva de la vigilancia ciudadana en la prevención y combate de la corrupción.

Prioridad 34. Fomentar el desarrollo y uso de mecanismos colaborativos y digitales de participación ciudadana para articular propuestas de combate a la corrupción desde la sociedad.

Prioridad 35. Fortalecer el papel de los Comités de Participación Ciudadana (CPC) en los procesos de comunicación y promoción de la cultura de la integridad y el combate a la corrupción, con especial énfasis en los sectores social y empresarial.

Prioridad 38. Adoptar prácticas homogéneas de parlamento abierto en el poder legislativo estatal, tendientes a un modelo de estado abierto.

Descripción de la actividad: Derivado de la reunión que se llevó a cabo en la Contraloría General, de fecha 13 de diciembre 2021, aquí reportada, y con el objetivo de fortalecer los puntos de contacto gobierno y sociedad, así como de impulsar la participación ciudadana en procesos de licitación pública del Gobierno del Estado, nos acompañó la Contralora General, Ing. Mercedes Santoyo Domínguez, para dirigir unas palabras a los jóvenes, con la finalidad de invitarlos a formar parte del Padrón de Testigos Sociales. Posterior a ello la Titular y personal de la Dirección de Fortalecimiento Institucional de la CGE, a través de unas diapositivas, expusieron a los jóvenes el concepto de Testigo Social, así como los requisitos para quienes estuvieran interesados en formar parte de dicho padrón, y al finalizar hicieron entrega unos folletos para su difusión.

Al culminar la presentación, se dio continuidad a los trabajos con las agrupaciones juveniles que conformarán la Red de Jóvenes Anticorrupción del Estado de Veracruz, con el firme objetivo de impulsar la participación ciudadana de este sector, con la atribución que le otorga la Ley al CPC, de conformar la Red Anticorrupción, misma que tendrá como finalidad coadyuvar para que se cumplan los objetivos del Comité Coordinador, a la par de cumplir con ejes y prioridades de la PEA. En donde se revisó el Proyecto del Curso de Capacitación que recibirán quienes se inscriban para formar parte de la Red, así como una última revisión al Proyecto de Reglamento de la Red, en la que los jóvenes han estado participando voluntaria y proactivamente para definir sus atribuciones y participación en la misma.

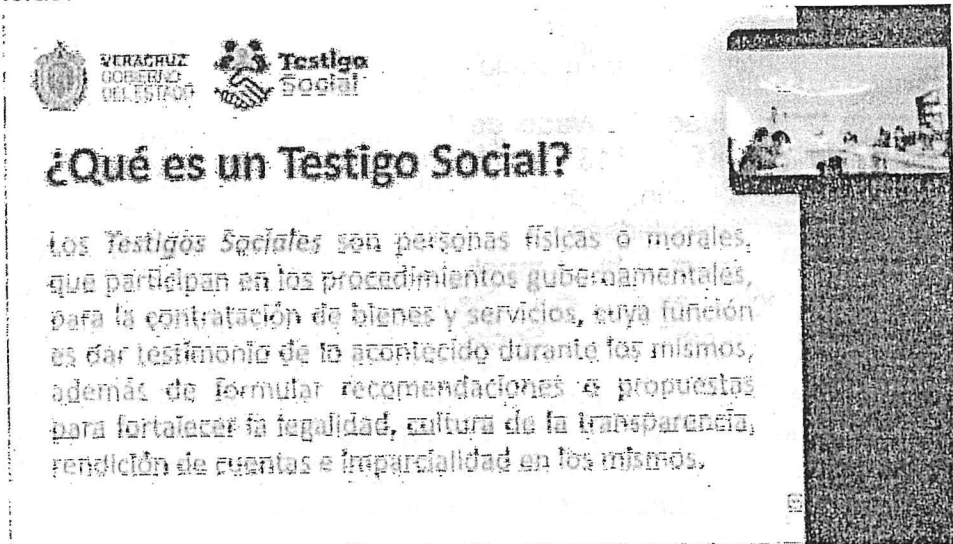
Acciones de seguimiento: A través del Departamento de Vinculación Interinstitucional, los jóvenes interesados en formar parte del Padrón de Testigos Sociales, se contactarán con la Dirección de Fortalecimiento Institucional de la Contraloría General.

El CPC y las agrupaciones juveniles, lanzarán en conjunto la convocatoria para los jóvenes Veracruzanos que deseen formar parte de la Red de Jóvenes Anticorrupción del Estado de Veracruz. Posteriormente el CPC en conjunto con los OIC de los Organismos Constitucionalmente Autónomos, impartirá un Curso de Capacitación para prepararlos respecto al tema, al finalizar, se les entregará su nombramiento respectivo, y se pondrá en marcha el funcionamiento de dicha Red.

Participantes: Participantes: 5 agrupaciones de jóvenes, Ing. Mercedes Santoyo Domínguez, Contralora General del Estado, L.C. Angelica Joselin Alarcón Dauzón, Directora General de Fortalecimiento Institucional de la CGE, Leticia Álvarez Castro, Subdirectora de Evaluación a Dependencias y Entidades de la CGE, Mtro. Aarón Ojeda Jimeno, Presidente del CPC, Mtro. José Jorge Eufrazio, Dr. José Guadalupe

Altamirano Castro y Mtra. Adriana Del Valle, Integrantes del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción de Veracruz.

Evidencias:





# ANEXO 1

## PROYECTO DE IMPLEMENTACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE VERACRUZ.

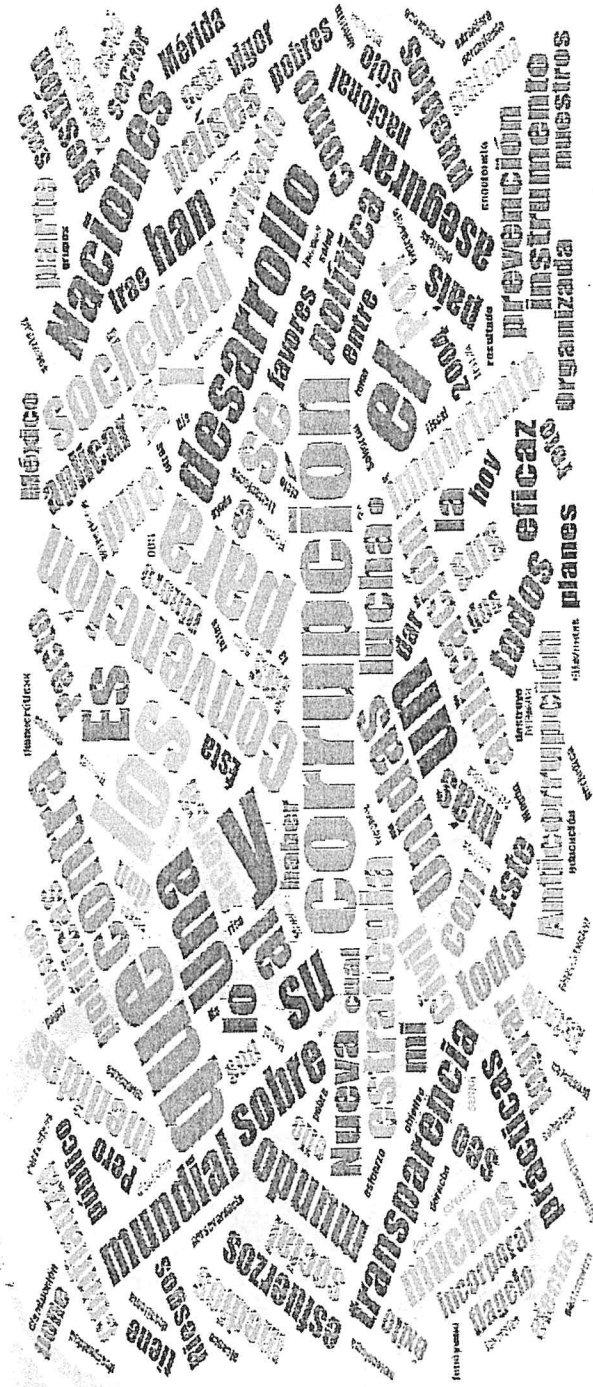


**Proyecto de Implementación,  
Seguimiento y Evaluación de la  
Política Estatal Anticorrupción de  
Veracruz.**

**Diciembre 2021**

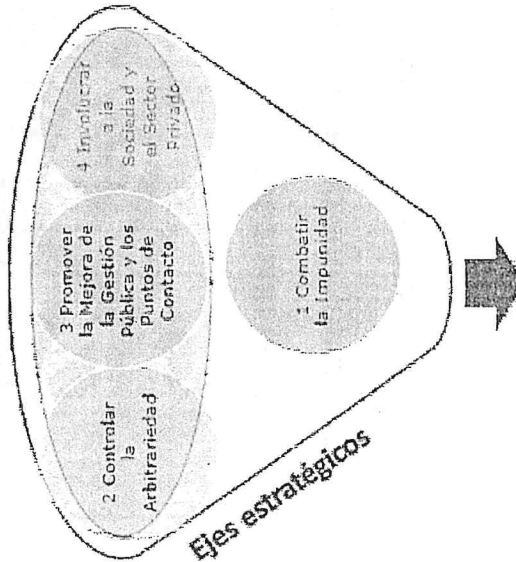
## Proyección para la implementación, el seguimiento y la evaluación de la Política Estatal Anticorrupción de Veracruz

La Política Estatal Anticorrupción de Veracruz es un documento rector del quehacer gubernamental considerado como un compromiso con la sociedad civil y en conjunto, llevar a cabo acciones que coadyuven a combatir el fenómeno de la corrupción.



267 Acciones

40 Prioridades



## Introducción

La corrupción es un tema considerado en la agenda de organismos nacionales e internacionales, como una amenaza y un obstáculo para el desarrollo de los países.

Toda política pública nace con la detección de una problemática y/o satisfacer necesidades de la población.

La PEAV nace como un documento rector del quehacer gubernamental y la participación ciudadana que establece acciones que contrarrestarán el impacto y las consecuencias del fenómeno de la corrupción.

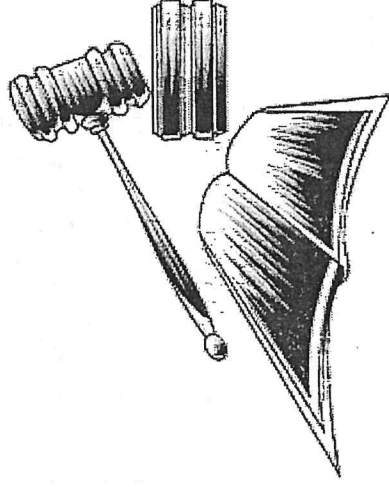
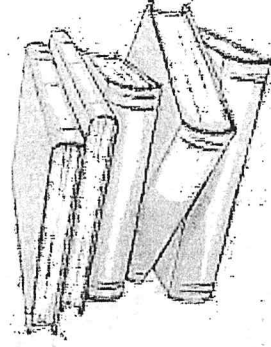


## Fundamento Jurídico

La Ley 348, deriva del cumplimiento al artículo 113 Constitucional y al 67 Bis de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave que mandata la creación del Sistema Estatal Anticorrupción de Veracruz y establece su observancia en todo el territorio veracruzano, a fin de sentar bases para coordinación entre autoridades gubernamentales en materia de prevención, detección, investigación y sanción de responsabilidades administrativas y hechos de corrupción, en la fiscalización y control de recursos públicos.

El 29 de abril de 2021 el Comité Coordinador del Sistema, aprobó la PEAV, protocolizando su publicación en la Gaceta Oficial, el 7 de sept. de 2021.

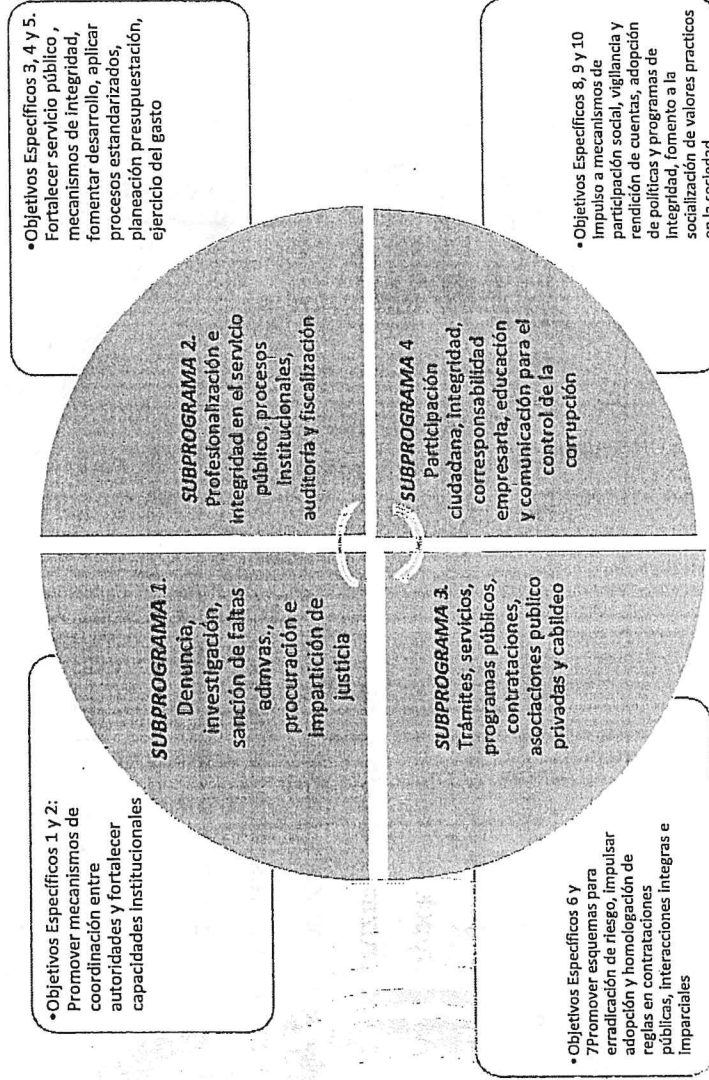
Este proyecto se elabora en la SESEAV y en coordinación con los integrantes del Comité de Participación Ciudadana, observando su alineación con documentos rectores internacionales, nacionales y estatales.



## Estrategia transversal:

### Proceso de integración

La Integración de este proyecto diseñado para la PEAV, se conforma de dos apartados: el Programa de Implementación (Pro-Impl) y el Modelo de Seguimiento y Evaluación (MoSEval); se incluye una estrategia de Perspectiva de Género en su aplicabilidad a nivel de cada uno de los Subprogramas.



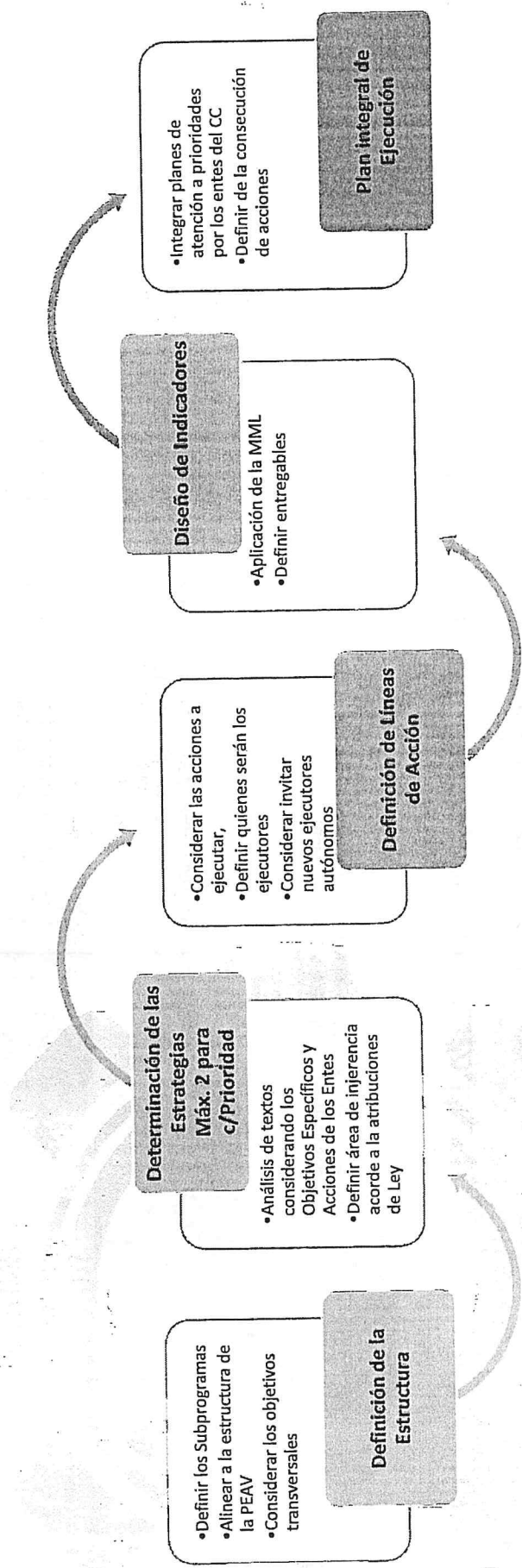
## Perspectiva de Género

# Proyecto para la implementación, el seguimiento y la evaluación de la Política Estatal Anticorrupción de Veracruz

Departamento de Recursos y Política Pública  
Oficina de Evaluación de Políticas, Programas, e Indicadores

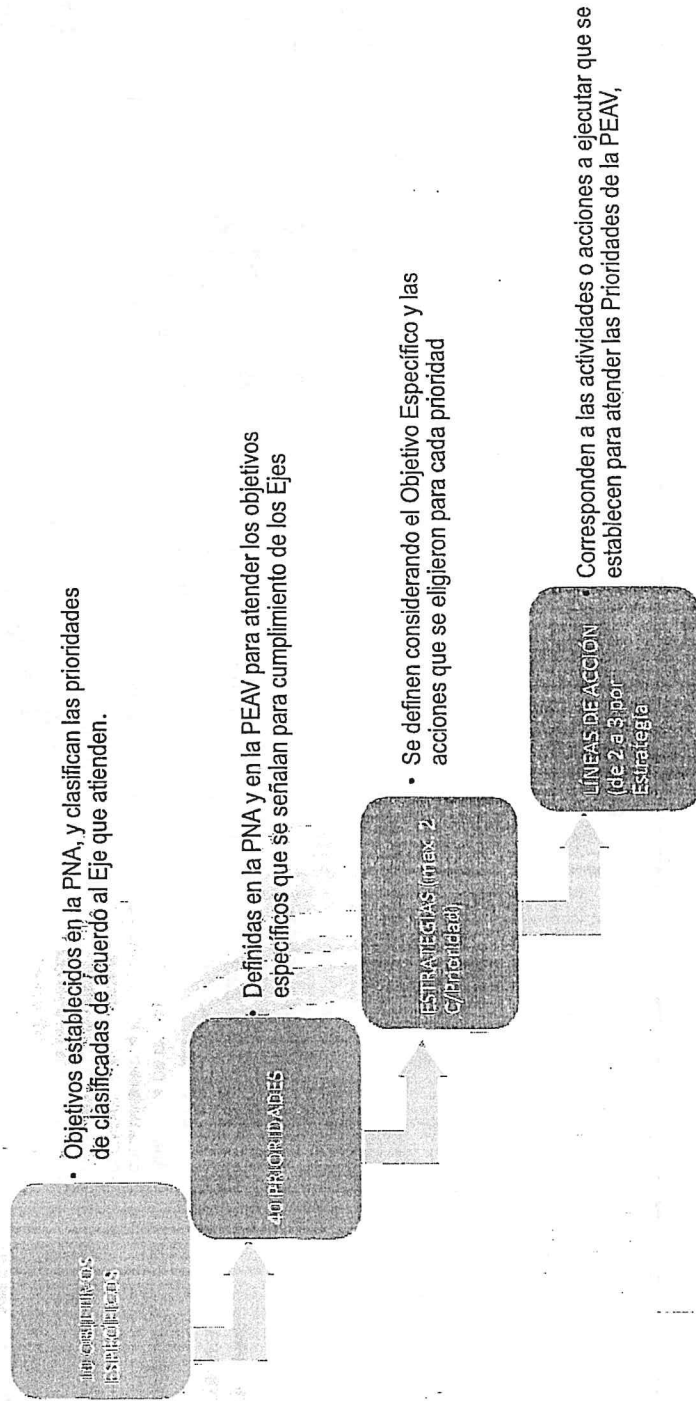


## Prolimp



## Definición de Estructura

### 4 Subprogramas estratégicos (1 por cada Eje)





## Determinación de estrategias y líneas de acción

### POBLACIÓN OBJETIVO DE UN PROGRAMA

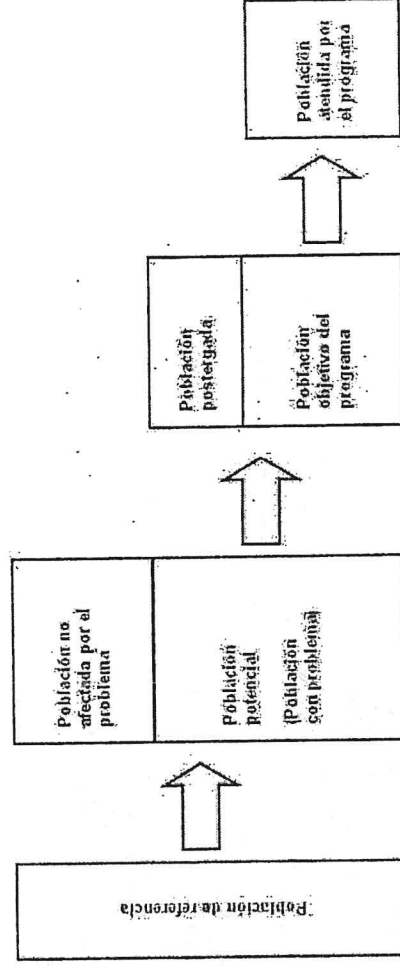
Incluir la Estrategia transversal: Perspectiva de Género

Incluir en los Programas o Proyectos que atiendan las Líneas de Acción, en el rubro de la población beneficiada, si corresponden a:

- Población indígena
- Población con discapacidad
- Niños
- Adultos mayores

Y dentro de esta clasificación identificar el género:

- hombres
- mujeres



///C:/Users/dabreton/Desktop/EVALUACION%20CPC/ADRIANA/51100211\_es.pdf

Utilizando la metodología del análisis de textos, aplicada en las acciones que conforman las Prioridades, se identifican palabras y temas recurrentes vinculando el contexto con el Objetivo Específico, con la descripción de la Prioridad. Se ejemplifica utilizando la Prioridad 39 (misma que se utiliza en la PEAV), que corresponde a:

**Eje 4.** Involucrar a la Sociedad y al Sector Privado

**Objetivo Específico: 10.** Fomentar la socialización y adopción de valores prácticos relevantes en la sociedad para el control de la corrupción.

## Determinación de estrategias y líneas de acción

Prioridad 39. Homologar criterios a escala estatal para la realización de campañas de comunicación sobre la corrupción, sus costos, implicaciones y elementos disponibles para su combate.	
Principio transversal:	Coordinación Institucional / Gobierno Abierto y Participación Social
Instrumento para implementar	Proceso.
Líderes de implementación	CGE, TEJAV, FECEV, IVAI, OFEIS, CIE y CPT
Acciones sugeridas a realizar:	CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO DE VERACRUZ.
Acciones sugeridas a realizar:	1. Elaborar guías y manuales para el desarrollo de campañas de comunicación para el combate a la corrupción.
Acciones sugeridas a realizar:	1. Elaborar guías y manuales para el desarrollo de campañas de comunicación para el combate a la corrupción. 2. Fomentar la adopción de los principios de Transparencia en Publicidad Oficial del IVAI para el desarrollo de campañas de comunicación anticorrupción.
Acciones sugeridas a realizar:	FISCALÍA ESPECIALIZADA EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN DEL ESTADO DE VERACRUZ.
Acciones sugeridas a realizar:	1. Realizar mesas de trabajo con las instituciones encargadas de la procuración de justicia y el combate a la corrupción del estado. 2. Difusión en redes sociales de acciones adoptadas.
Acciones sugeridas a realizar:	INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.
Acciones sugeridas a realizar:	1. Promover de manera coordinada la realización de guías, manuales y campañas focalizadas en el combate a la corrupción y la rendición de cuentas. 2. Establecer coordinación interinstitucional para la difusión de mensales en las plataformas digitales.
Acciones sugeridas a realizar:	ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE VERACRUZ.
Acciones sugeridas a realizar:	1. Elaborar guías y manuales para el desarrollo de campañas de comunicación para el combate a la corrupción.
Acciones sugeridas a realizar:	CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO.
Acciones sugeridas a realizar:	1. Desarrollar metodologías para el desarrollo de evaluaciones previas y la identificación de evidencia sobre los impactos potenciales de las campañas de comunicación. 2. Desarrollar metodologías que permitan mejorar los esquemas de focalización y difusión de la información a audiencias estratégicas. 3. Elaborar guías y manuales para el desarrollo de campañas de comunicación para el combate a la corrupción. 4. Construir un banco de buenas prácticas de campañas de comunicación, en donde sea posible identificar los impactos de éstas.
Acciones sugeridas a realizar:	COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.
Acciones sugeridas a realizar:	➤ Involucramiento activo en acciones específicas.

En las acciones, palabras y frases que se señalan, se observa que se relacionan con comunicación y difusión de acciones anticorrupción en medios de comunicación, instando a la elaboración y diseño de guías y manuales a fin homologar criterios.

Destaca la coordinación entre instancias encargadas de la investigación, procuración de justicia y fiscalización; y el establecimiento de un Banco de Buenas Prácticas, siendo un medio de intercomunicación.

Estas acciones en conjunto dan cumplimiento a la Prioridad 39 que se enfoca a la homologación de criterios para la realización de campañas anticorrupción y al Objetivo Específico 10 referente Fomentar la socialización y adopción de valores relacionados con el control de la corrupción.

**Resultado:**

**Estrategia 39.1 es:**

Instrumentar guías homologadas para la socialización de las acciones anticorrupción en los medio de comunicación existentes en la entidad.

**Línea de acción 39.1.1**

Instrumentación de una metodología para campañas de comunicación referente a acciones de combate a la corrupción

**Estrategia 39.2 es:**

Implementar acciones de intercomunicación entre las instancias encargadas del combate a la corrupción mediante la creación de un Banco de Buenas Prácticas incluyendo información relacionada con las implicaciones financieras y sociales.

**Línea de Acción 39.2.1**

Crear un Banco de Buenas Prácticas para su consulta incluyendo datos duros relacionados con implicaciones y costos de corrupción.

Recordar que en el diseño:

Los programas o proyectos que atiendan las líneas de acción deberán incluir en sus resultados datos relacionadas con lo que señala la Estrategia Transversal: Perspectiva de Genero

## Diseño de Indicadores

Utilización de la Metodología del Marco Lógico (MML) para identificar de causas y efectos, diseño de la ruta y de un resumen narrativo. Herramienta que ayuda al cumplimiento del ciclo de políticas públicas.

### Ventajas :

- Facilita el proceso de conceptualización, diseño, ejecución, monitoreo y evaluación;
- Presentar de forma sistemática y lógica los objetivos y sus relaciones de causalidad;
- Identifica y define los factores externos que influyen en el cumplimiento;
- Puede conocerse el avance en la consecución de los objetivos y examinar el desempeño

1. La expresión clara y sencilla de lógica interna y de resultados.
2. Coordinación en trabajo en conjunto para establecer objetivos, indicadores, metas y riesgos del programa.
3. Facilita alineación de objetivos entre sí
4. Diseño estándar, sistemático, homogéneo y con fácil comunicación
5. Genera información para ejecución, seguimiento y evaluación



## Diseño de Indicadores

Para el diseño de los indicadores, se utilizará la Metodología del Marco Lógico, que permite identificar las causas y los efectos, diseñando la ruta a seguir.

Por medio de la MML se determinaran los niveles de atención y el diseño de sus indicadores se realizará utilizando la Metodología para la Construcción de Indicadores que permite identificar los medios de verificación, los objetivos y metas.

	Resumen narrativo	Indicadores	Medios de verificación	Supuestos
Fin				
Propósito				
Componentes				
Actividades				

## Plan Integral de Ejecución

### PLAN DE ATENCIÓN A PRIORIDADES

Cronograma ejercicio 2021

logo

No. Actividad a realizar	MES	EJERCICIO 2021																															
		ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	ENERO																				
SEM		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
1.0 PRIORIDAD																																	
1.1 Acción																																	
1.2 Acción																																	
1.3 Acción																																	
2.0 PRIORIDAD																																	
2.1 Acción																																	
2.2 Acción																																	
2.3 Acción																																	
2.4 Acción																																	
3.0 PRIORIDAD																																	
3.1 Acción																																	
3.2 Acción																																	

Documento que lleva a cabo cada uno de los líderes de implementación con la programación de las actividades, consecución, tiempos de atención, duración, etc., una vez en la segunda etapa, estos planes deberán elaborarse por los ejecutores directos en coordinación con los líderes de implementación.

Esta permitirá obtener información que se relacionará al proceso de MoSEval

Proyecto para la implementación, el seguimiento y la evaluación  
de la Política Estatal Anticorrupción de Veracruz

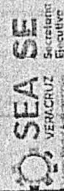
Departamento de Políticas y Políticas Públicas  
Oficina de Evaluación de Políticas, Programas e Indicadores



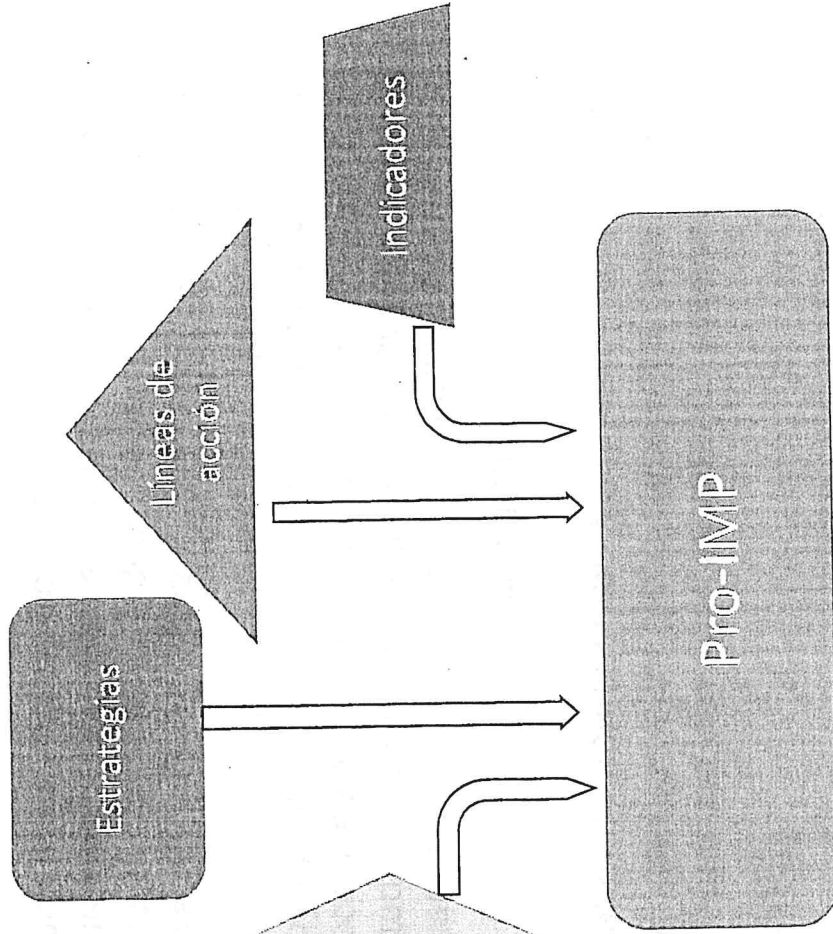
LÍDERES DE IMPLEMENTACIÓN Y EJECUTORES

- CGE (43 acciones)
- TEJAY (19 acciones)
- CPC (45 acciones)
- SIERS (49 acciones)
- FECCEV (21 acciones)
- SECRETARÍA DE SALUD (47 acciones)
- IVAI (43 acciones)

EJECUTORES  
(APE, Legislatura,  
Ayuntamientos, sociedad civil  
y academia)



APOYO  
TÉCNICO



## MOSEval

La política pública es una intención explícita de un gobierno para que cambie un estado de cosas en la realidad que se lleva a cabo mediante procedimientos específicos diseñados para tal fin y como parte del ciclo de una política pública debe darse un seguimiento y evaluarse los resultados

### Seguimiento

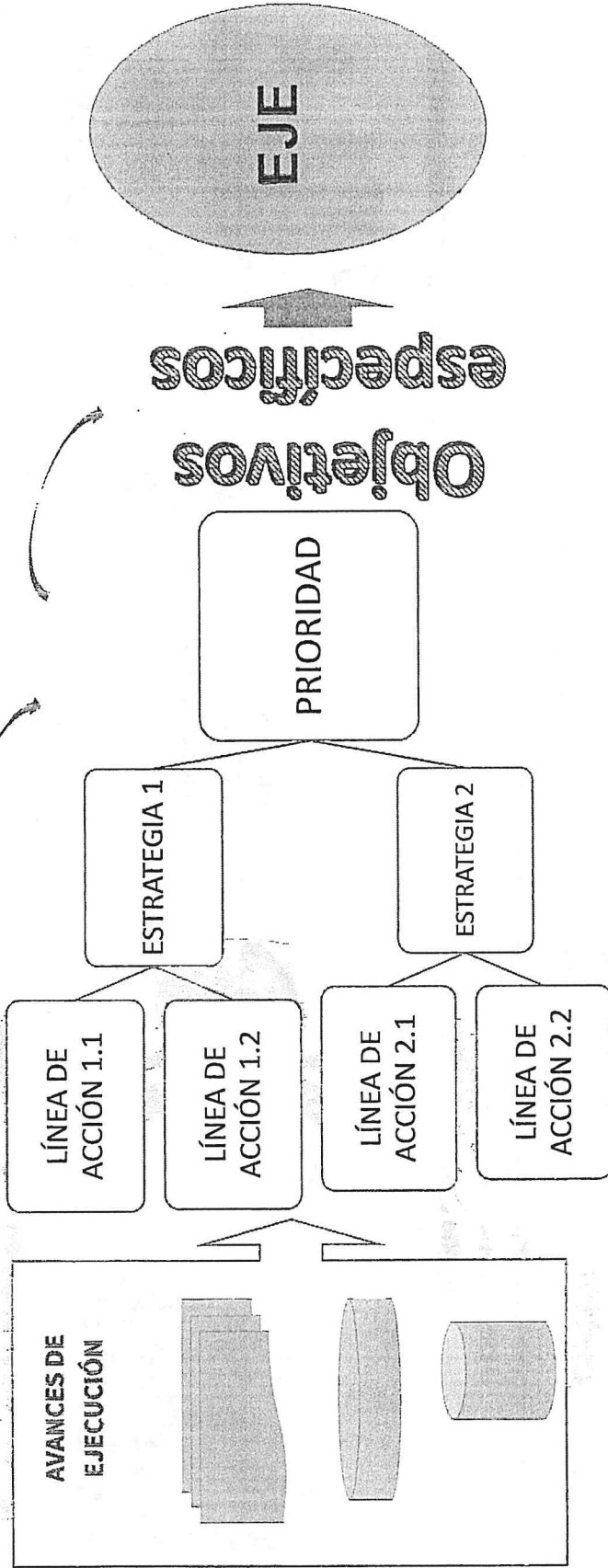
Proceso que permite recolectar datos para medir el avance en la ejecución de las actividades específicas, brinda información acerca de los resultados intermedios o preliminares que surgen durante el proceso de ejecución y de esta forma confirmar que se va en la dirección correcta.

### Evaluación

Proceso analítico de resultados, proporciona información para identificar, la pertinencia de las acciones y los aspectos de mejora, la adecuación de objetivos y metas, destaca la eficiencia y coteja resultados planeados con resultados obtenidos.

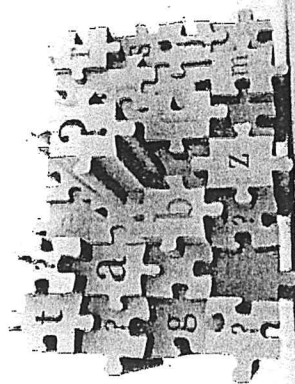
Es una función crítica de la gestión pública, ya que es un instrumento que consolida la información necesaria para alimentar la toma de decisiones buscando eficientar el uso de recursos.

Proyecto para la implementación, el seguimiento y la evaluación  
de la Política Estatal Anticorrupción de Veracruz





**Selección de variables a alimentar**  
 (Comité Coordinador SEAV)



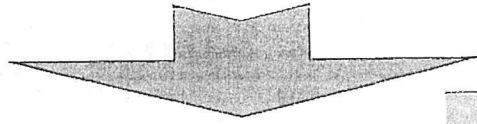
**Criterios de selección:**

- Pertinencia
- Disponibilidad de los datos
- Enfoque
- Contexto local
- Vinculación
- Definición de la variable ¿que mide?

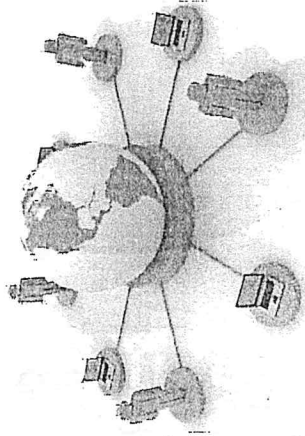
Variables del  
 CICM  
 seleccionadas por  
 SEA Veracruz



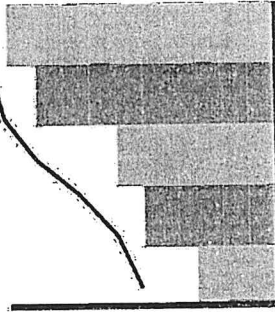
Modelo de Seguimiento y  
 Evaluación de la  
 Corrupción (MOSEC)



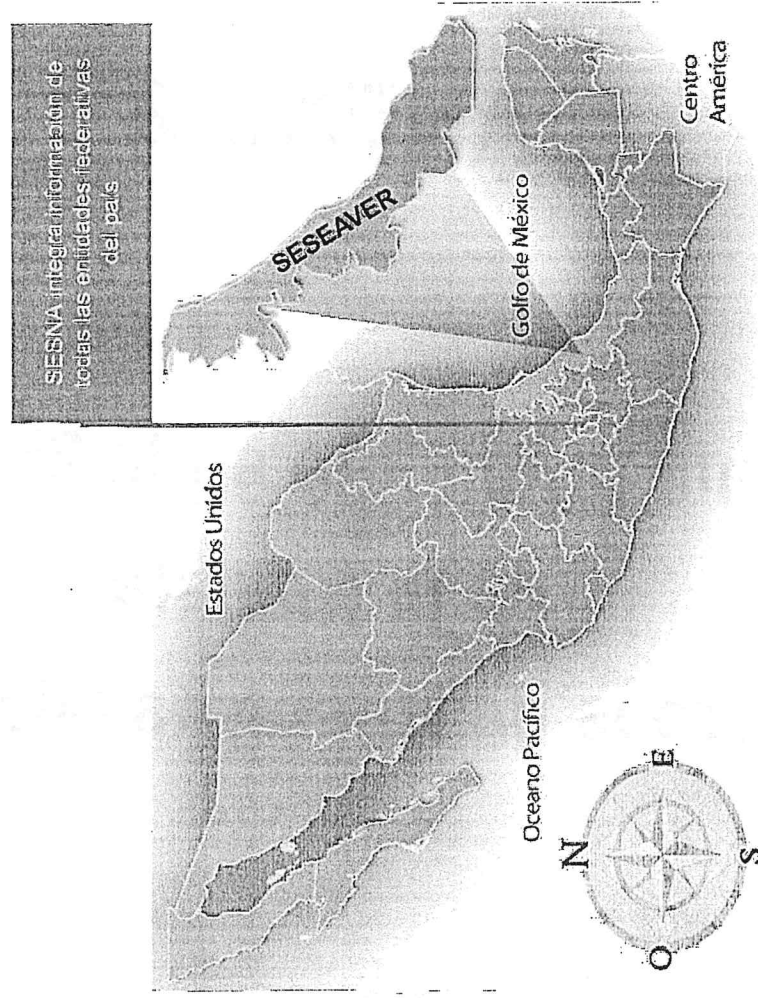
**Alimentación de las variables**



**RESULTADOS**



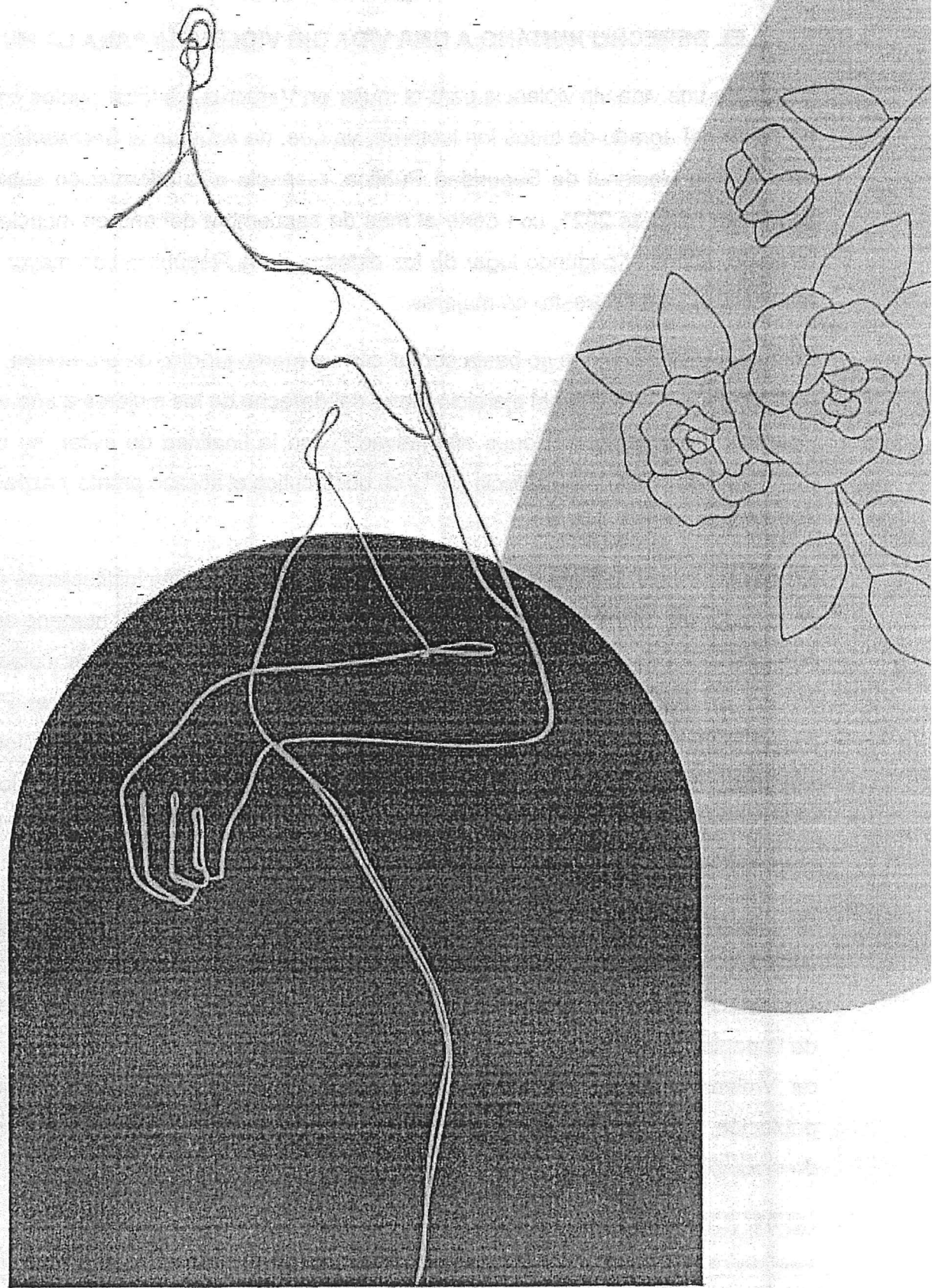
La fase de evaluación se vincula directamente con lo que establece SESNA, articulación que trasciende y en la que se considera la participación de las 32 entidades federativas, y que derivado de estos procesos se procederá a proporcionar y atender los requerimientos de SESNA, con lo que Veracruz contribuye a lograr el objetivo y modificar la percepción sobre el combate a la corrupción.



# ANEXO 2

**Artículo publicado en la 2ª Edición  
de la Revista  
“Héroes de Nosotros Mismos”**

# EL DERECHO HUMANO A UNA VIDA SIN VIOLENCIA PARA LA MUJER



**Adriana Del Valle Garrido**  
Integrante del Comité de Participación Ciudadana  
del Sistema Estatal Anticorrupción de Veracruz

## EL DERECHO HUMANO A UNA VIDA SIN VIOLENCIA PARA LA MUJER

Hablar de una vida sin violencia para la mujer en Veracruz, es tocar puntos cruciales que no serán del agrado de todos los lectores, ya que, de acuerdo al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, respecto a la Información sobre violencia contra las mujeres 2021, con corte al mes de septiembre del año en mención<sup>1</sup>, nuestro territorio, ocupa el segundo lugar de los estados de la República con mayor número de feminicidios y en secuestro de mujeres.

Lo anterior, significa que no basta contar con un marco jurídico de protección, sino que el estado, debe "Garantizar el ejercicio pleno del derecho de las mujeres a una vida libre de violencia"<sup>2</sup>, mediante "acciones afirmativas"<sup>3</sup>, con la finalidad de evitar, se configure la modalidad de "violencia institucional"<sup>4</sup> y se obstaculice el acceso pronto y expedito de este sector, a la justicia.

En consecuencia, incluye dotar de presupuesto suficiente a las instituciones encargadas de atender los casos de violencia de género, contar con un capital humano capacitado y con conocimiento respecto al tema, sensibilidad política para estructurar y plasmar en sus planes de trabajo políticas públicas transversales, elaboradas bajo el Principio de Progresividad, que significa gradualidad y progreso, enfocándose a que los derechos humanos deben aumentar y de ninguna manera y en ningún momento disminuir, implementarlas y dar seguimiento a su evaluación, para determinar el impacto de estas en beneficio de la sociedad.

La consolidación de la democracia, conlleva propiciar la efectividad y respeto de los derechos y libertades, promoviendo la igualdad de género en los ámbitos, político, económico, social y cultural, así como la mejora continua en la calidad de vida y dignidad de la población. De esa forma, la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, surge para seguir visibilizando la vulnerabilidad de este grupo de la población, y con la finalidad de que el Estado garantice una protección efectiva en casos de violencia contra las mujeres.

1 Información sobre violencia contra las mujeres a septiembre 2021 del SESNSP  
<https://drive.google.com/file/d/1Nyhace2unfMepby3Z95uxcJBcF1SSHj/view>

2 Véase artículo 19, fracción I, de la Ley de Acceso a una Vida Libre de Violencia para las Mujeres en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

3 "...conjunto de medidas de carácter temporal correctivo, compensatorio y/o de promoción, encaminadas a acelerar la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres." Artículo 5, fracción I, de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.

4 "...actos u omisiones de las y los servidores públicos de cualquier orden de gobierno, que discriminen o tengan como fin dilatar, obstaculizar, impedir el goce y ejercicio de los derechos humanos de las mujeres, así como su acceso al disfrute de políticas públicas destinadas a prevenir, atender, investigar, sancionar y erradicar los diferentes tipos de violencia;". Artículo 8, fracción 5 de la Ley de Acceso a una Vida Libre de Violencia para las Mujeres en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.



Asimismo, con dicha Ley, misma que reconoce siete tipos de violencia: psicológica, física, sexual, patrimonial, económica, obstétrica y digital; se crea el Banco Nacional de Datos e Información sobre casos de Violencia contra las Mujeres (BANAVIM<sup>5</sup>), en el que se puede consultar en el apartado de información pública, que en Veracruz, los tipos de violencia física y psicológica, se presentan con un mayor índice en la modalidad familiar. Sin embargo también es de resaltar que estos informes estadísticos a nivel nacional, no refieren el año o periodo que se reporta, aunque la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, señala en su artículo 38 fracción X, que se debe publicar semestralmente la información general.

A la par, a nivel estatal, se cuenta con el Banco Estatal de Datos e Información sobre Casos de Violencia contra las Mujeres (BANESVIM<sup>6</sup>), en su apartado de estadísticas, en el segundo semestre del año 2020, reporta un total de 5,653 víctimas de violencia y 5,361 eventos de violencia de género y en el tercer trimestre del 2021, un total de 3,618 víctimas y 3,503 casos. En el apartado de Femicidios, reporta un total de 40 en el año 2019 y 33 en el año 2020.

Con los datos anteriores y el marco jurídico internacional nacional y estatal, los gobiernos en turno, tienen la oportunidad de mejorar de manera sustantiva sus sistemas de atención, medidas de protección y políticas públicas, para atender la prevención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres y niñas, al mismo tiempo de fortalecer las instancias de contacto entre gobierno y sociedad, para sumar esfuerzos y atender esta problemática.

Aunado a ello, se requiere de buenos gobiernos, con autoridades e instituciones eficaces, comprometidas y responsables, que no ceden a la discriminación, acoso, revictimización, falta de diligencia, impunidad y corrupción, ya que esta última, socava los derechos humanos y es un obstáculo para brindar espacios de empoderamiento femenino. De tal modo que, actualmente los instrumentos de combate a la corrupción, incluyen la dimensión de género, con la finalidad de trabajar y consolidar un Estado de Derecho y el buen gobierno.

Defender el Derecho Humano a una vida sin violencia para la mujer, es tarea de todos.

5 Banco Nacional de Datos e Información sobre casos de Violencia contra las Mujeres. <https://banavim.segob.gob.mx/> [Consultado el 25/11/2021]

6 Banco Estatal de Datos e Información sobre Casos de Violencia contra las Mujeres <https://app.ivermujeres.gob.mx/publica/> [Consultado el 25/11/2021]

7 "Profundización de un daño recaído sobre la presunta víctima o denunciante derivado de la Inadecuada atención Institucional" art. 6 Inciso ff) del Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. <https://legislacion.scjn.gob.mx/buscador/paginas/vfArticuladoFast.aspx?q=b/EcoMiafufeB5DCaNOimAlTttCuw2TiyUxkMYria87gn6OT/KBN8BVA/nqdECvEVEKvDnRinuEoi?nR6v4inz==>

